

CIRCULAR EXTERNA
20172400000667

REPORTE DE PERROS Y GATOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS QUE NO SE ENCUENTREN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UNA PERSONA

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Gerencia de Operaciones OPAIN S.A.
FECHA: Abril 05 de 2017

En el Aeropuerto Internacional El Dorado se pueden encontrar perros y/o gatos fuera del control de una persona; algunos animales callejeros llegan en busca de refugio y alimento, otros escapan de sus contenedores mientras son transportados como equipaje o se salen del control de sus propietarios. Control Fauna de OPAIN S.A. se encarga de retener y/o dispersar estos animales por el riesgo que pueden representar para las operaciones aéreas en caso de que logren ingresar al lado aire.

Por otro lado, los animales callejeros no están protegidos por ninguna vacuna o programa de desparasitación, pudiendo ser portadores de un gran número de enfermedades y parásitos, convirtiéndose también en un riesgo para viajeros y miembros de la comunidad aeroportuaria.

Teniendo en cuenta el riesgo que representan estos animales, tanto operacionalmente como para las personas, por medio del boletín adjunto, **instamos a la comunidad aeroportuaria a reportar el avistamiento de perros y gatos que no se encuentren bajo la responsabilidad de una persona**, ya sea dentro de las instalaciones aeroportuarias, fachadas y /o vías de acceso, para de esta manera poder retenerlos y mitigar los riesgos asociados.

Los reportes se pueden hacer mediante:

Punto de información:	Segundo piso, Aeropuerto El Dorado, T1, entre las puertas 4 y 5
Centro de Control de Operaciones (CCO):	Cel 350 557 4166 - Avantel 6825*1
Seguridad Aeroportuaria (S2):	Cel 350 552 3612 - Avantel 6825*59
Control Fauna:	Cel 321 227 3843 - Avantel 6825*47

TOMÁS ARAGÓN
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.

*Preparó: Dirección de Seguridad Operacional
Revisó: Dirección de Comunicaciones.*



4 Estrellas



Mejor Aeropuerto de Suramérica



Mejor Staff

